

BAQUEDANO, 29 DIC. 2009

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 2922

VISTOS:

1. El Decreto de Registro Nro. 12 de fecha 17 de Febrero del año 1995, que nombra en Propiedad a Doña Yamile Villalobos Barrientos RUN 09.189.491-2, Grado 15° E.M.S., Planta Administrativa, a contar del 17 de Febrero del año 1995.
2. Solicitud de Feriado Legal Nro. 94 d efecha 28 de diciembre del 2.009.
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87, 101 y siguientes de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE diecinueve días de Feriado Legal más cinco días fuera de la funcionaria, señora Yamile Villalobos Barrientos, RUT. N° 9.189.491-2, Grado 15° E.M.S, Administrativa del Juzgado de Policía Local, de esta entidad edilicia, por el periodo comprendido entre el 01 de febrero al 04 de marzo, ambas fechas inclusive del año 2.010, según vistos.
2. COMUNIQUESE al Juzgado de Policía Local, Control, Oficina de Personal e Interesada.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



[Signature]
DICKSON FREDES VOLTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Signature]
JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SVV/DFV/SVD/svd

DISTRIBUCIÓN

- Juzgado de Policía local
- Personal
- Control
- Interesada